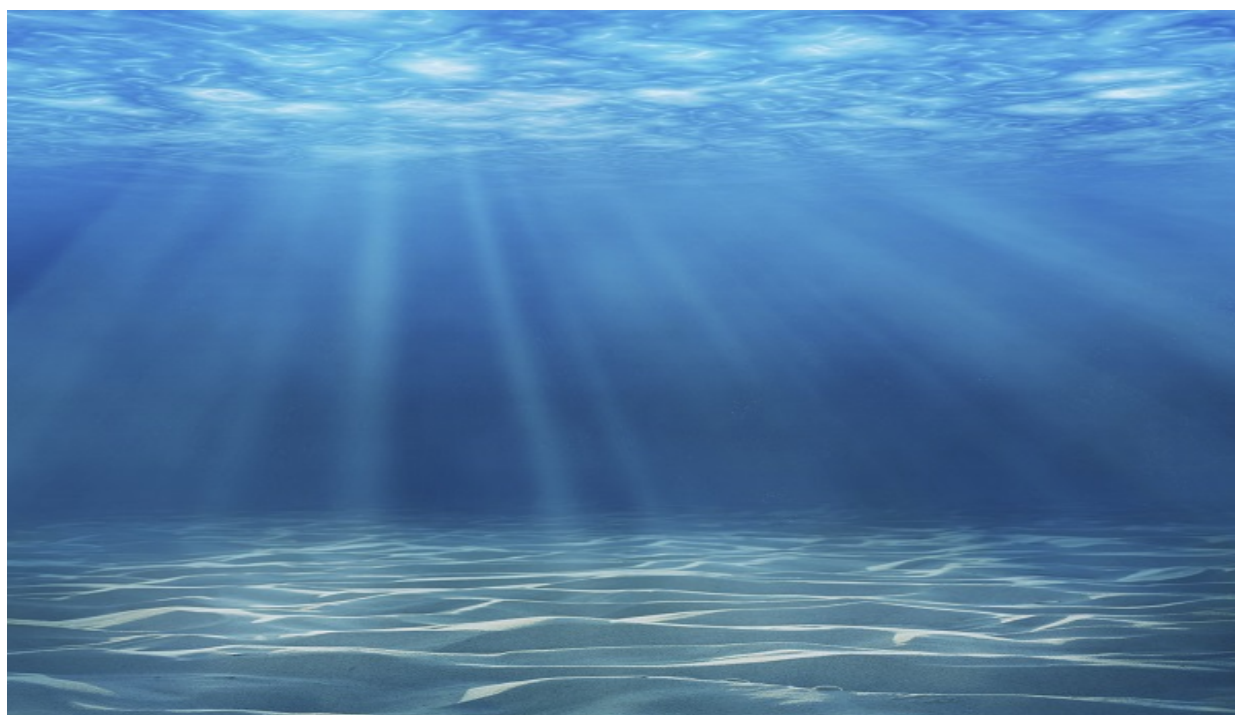


Cofradía de Pescadores de Muxía



Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2025

Cofradía de Pescadores de Muxía

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2025

Ingresos Presupuestados

1. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	296.200,00
	Ventas de pescado y marisco	100.000,00
	Ventas de hielo	30.000,00
	Ventas de carnada	130.000,00
	Ventas de cajas	
	Ventas de otros productos	3.000,00
	Retornos	200,00
	Prestación de servicios (Guías Descargas)	18.000,00
	Cuotas sociales	12.000,00
	Otros Ingresos ordinarios	3.000,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	64.700,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Vigilancia)	17.160,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Asis. Técnica)	26.340,00
	Otras subvenciones de explotación Consellería do Mar	
	Subvenciones de explotación Diputación Provincial	18.000,00
	Otras subvenciones de explotación de Otros Organismos	
	Ingresos por arrendamientos	3.200,00
	Otros ingresos de gestión (servicio desarrollo informático)	
Capítulo III:	Subvenciones de Capital e Ingresos del Inmovilizado	7.400,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	7.400,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado material	
Capítulo IV:	Ingresos y Beneficios Financieros	0,00
	Intereses de depósitos	
	Beneficios de valores negociables	
	Otros ingresos financieros	
Capítulo V:	Otros Ingresos	1.000,00
	Exceso de provisiones	
	Ingresos excepcionales	1.000,00
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		369.300,00

2. Ingresos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aumento de patrimonio y otros	0,00
	Aumento de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (beneficios)	
Capítulo II:	Aumento de subvenciones de capital y otros	0,00
	Subvenciones de capital procedentes de organismos publicas	
	Otras subvenciones de capital y ajustes por valoracion	
Capítulo III:	Disminución del inmovilizado	8.500,00
	Venta de inmovilizado material	
	Dotación de amortización del inmovilizado	8.500,00
Capítulo IV:	Disminución de existencias	0,00
	Disminución de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Disminución de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Disminución del capital de funcionamiento	0,00
	Disminución de creditos a clientes y deudores	
	Disminución de derechos de cobro con Admin. Publicas y otros	
	Aumento de las deudas con proveedores y acreedores	
	Aumento de las deudas con Admin. Publicas y otros	
Capítulo VI:	Disminución de inversiones financieras	0,00
	Disminución de inversiones financieras	
	Disminución de fianzas y depositos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Disminución de tesorería	0,00
	Disminución de saldos en caja	
	Disminución de saldos en bancos	
Capítulo VIII:	Aumento provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Dotacion provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Dotacion de otras provisiones	
Capítulo IX:	Aumento de la deuda	0,00
	Aumento de la deuda con entidades financieras	
	Aumento de fianzas y depositos recibidos y otros	
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Fondos		8.500,00
(1) + (2) Total Ingresos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		377.800,00

Cofradía de Pescadores de Muxía

Presupuesto de Gastos Ejercicio 2025

Gastos Presupuestados

1. Gastos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	191.000,00
	Compras de pescado y marisco	96.000,00
	Compras de cajas y envases	
	Compras de carnada	95.000,00
	Compra de semilla y otros aprovisionamientos	
	Variación de existencias	
	Trabajos realizados por otras empresas	
Capítulo II:	Costes de personal	105.200,00
	Sueldos y salarios	80.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	25.200,00
	Indemnizaciones	
	Otros costes sociales	
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	62.500,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	2.000,00
	Reparación y conservación del inmovilizado	5.000,00
	Servicios profesionales independientes	150,00
	Transportes	100,00
	Primas de seguros	3.300,00
	Comisiones y servicios bancarios	2.000,00
	Relaciones públicas	1.800,00
	Combustible	1.500,00
	Consumo de agua	
	Consumo de energía eléctrica	38.000,00
	Otros suministros externos	
	Material de oficina e informático	1.500,00
	Teléfono fijo y móvil	2.500,00
	Limpieza	800,00
	Viajes, desplazamientos y otras dietas	
	Gastos de representación en Organos de Gobierno	
	Gastos agrupaciones sectoriales	
	Gastos específicos de proyectos subvencionados	
	Cuotas Federaciones	600,00
	Donativos y Colaboraciones	150,00
	Correos, tasas públicas y prensa	300,00
	Otros servicios y adquisiciones diversas	1.000,00
	Tributos municipales, IAE y similares	1.800,00
	Pérdida de créditos comerciales	
	Otros gastos de gestión corriente	

Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmovilizado	8.500,00
	Dotación de amortización del inmovilizado material	8.500,00
	Dotación de amortización del inmovilizado intangible	
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	0,00
	Intereses de deudas	
	Otros gastos de financiación	
	Pérdidas en instrumentos financieros	
Capítulo VI:	Otros gastos de financiación	100,00
	Gastos excepcionales	100,00
Capítulo VII:	Otros gastos de financiación	0,00
	Impuesto sobre beneficios	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		367.300,00

2. Gastos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Disminución de patrimonio y otros	0,00
	Disminución de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (perdidas)	
Capítulo II:	Disminución de subvenciones de capital y otros	7.400,00
	Trasposos de subvenciones de capital a resultados del ejercicio	7.400,00
	Trasposos de otras subvenciones y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Aumento del inmovilizado	0,00
	Adquisición de inmovilizado material	
	Adquisición de inmovilizado inmaterial	
Capítulo IV:	Aumento de existencias	0,00
	Aumento de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Aumento de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Aumento del capital de funcionamiento	0,00
	Aumento de créditos a clientes y deudores	
	Aumento de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Disminución de las deudas con proveedores y acreedores	
	Disminución de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Aumento de inversiones financieras	0,00
	Aumento de inversiones financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Aumento de tesorería	3.100,00
	Aumento de saldos en caja	
	Aumento de saldos en bancos	3.100,00
Capítulo VIII:	Disminución provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Disminución provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Disminuciones de otras provisiones	
Capítulo IX:	Disminución de la deuda	0,00
	Disminución de la deuda con entidades financieras	
	Disminución de fianzas y depósitos recibidos y otros	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Fondos		10.500,00
(1) + (2) Total Gastos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		377.800,00

Cofradía de Pescadores de Muxía

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria Ejercicio 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria de la Cofradía de Pescadores de Muxía del ejercicio 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria		Importe Presupuestado
1. Importe neto de la cifra de negocios		296.200,00
a) Ventas	263.200,00	
b) Prestaciones de servicios.	33.000,00	
2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		(191.000,00)
a) Compras	(96.000,00)	
b) Compras de materias primas y otras materias consumibles.	(95.000,00)	
c) Trabajos realizados por otras empresas.		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación.		64.700,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	3.200,00	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	61.500,00	
6. Gastos de personal.		(105.200,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(80.000,00)	
b) Cargas sociales.	(25.200,00)	
7. Otros gastos de explotación		(62.500,00)
a) Servicios exteriores.	(60.700,00)	
b) Tributos.	(1.800,00)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.		
d) Otros gastos de gestión corriente.		
8. Amortización del inmovilizado.		(8.500,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		7.400,00
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
a) Deterioro y pérdidas.		
b) Resultados por enajenaciones y otras.		
11'.Otros resultados.		900,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11')		2.000,00
12. Ingresos financieros.		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		
13. Gastos financieros.		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
15. Diferencias de cambio.		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas.		
b) Resultados por enajenaciones y otras.		
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		2.000,00
17. Impuesto sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO (C+17)		2.000,00

Cofradía de Pescadores de Muxía

Memoria Presupuestaria Ejercicio 2025

Nota 1. Actividad de la Cofradía

La Cofradía de Pescadores “Virxen da Barca” de Muxía tiene la representación de los intereses económicos y profesionales del sector extractivo-marisquero en el ámbito de su jurisdicción territorial, que abarca de Punta Vidueiro a Punta Nemiña.

Actúa como órgano de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general.

El domicilio social de la Cofradía de Pescadores de Muxía radica, a todos los efectos legales en Paseo del Malecón, s/n, Casa do Pescador-Muxía (A Coruña).

Las actividades principales que para el cumplimiento de su objetivo social, desarrolla la Cofradía son las siguientes:

- Consulta y colaboración con la Administración Pública
- Tramitación de documentación
- Lonja de Pescado y Marisco
- Fábrica de Hielo
- Venta de carnada y sal
- Arrendamiento de locales
- Prestación de servicios: asesoramiento laboral, etc.
- Otros Servicios: arrendamiento de cámara frigorífica, expedición de guías, etc.

Nota 2. Normativa Presupuestaria Aplicada Vigente

Ley 9/1993 de 8 de julio de las Cofradías de Pescadores de Galicia establece en su artículo 9 que las Cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto de ingresos y gastos, que estructurarán, en su caso, en las secciones que estén organizadas y con una vigencia que coincidirá con el año natural.

En este plan económico se incluirán las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de su normal funcionamiento y se establecerán los recursos necesarios par atenderlas.

El proyecto de presupuesto, y en su caso, las modificaciones de los mismos serán aprobadas por la Junta General de la cofradía a propuesta del Cabildo.

El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestadas siempre que no excedan del diez por ciento del crédito presupuestado y deberá posteriormente dar cuenta de las mismas a la Junta General.

La aprobación, modificación y presentación de liquidaciones de los presupuestos serán comunicadas a la Consellería do Mar.

El Decreto 8/2014 de 16 de enero, por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Galicia, y sus Federaciones, establece en su artículo 55 la regulación sobre los presupuestos y su elaboración por parte de las Cofradías de Pescadores.

En este sentido establece:

Respecto al presupuesto y de su elaboración.

- ✖ Las cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto único de ingresos y gastos, que estructurarán, de acuerdo a lo establecido por la Conselleria competente en materia de Hacienda, y que se estructurarán, de ser el caso, de acuerdo con las secciones en las que estén organizadas.
- ✖ El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puedan reconocer, y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.

Respecto a su aprobación.

- ✖ El proyecto de presupuesto será aprobado por la Junta General, por propuesta del Cabildo, antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- ✖ El presupuesto, una vez aprobado por la Junta General, será expuesto durante 20 días en el tablón de anuncios de la cofradía, para conocimiento de los afiliados.
- ✖ Antes de que termine el plazo de exposición pública se remitirá una copia del presupuesto a la Conselleria competente en materia de pesca.
- ✖ Si el presupuesto no es aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente quedará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior.

Respecto a las modificaciones presupuestarias.

- ✖ Corresponde a la Junta General acordar las modificaciones de las partidas presupuestadas cuando estas, aislada o acumulativamente, excedan el 10% del total del presupuesto.
- ✖ El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestarias, siempre que el global de estas partidas, no excedan del 10% del total del presupuesto, y le dará conocimiento posterior a la Junta General.

Respecto a la ejecución presupuestaria.

- ✖ Corresponde al Cabildo ejecutar el presupuesto aplicando el Plan de Contabilidad de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Nota 3. Estructura del Presupuesto

En el Presupuesto se recogerán separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, diferenciando en cada uno de los mismos dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales.

Las “operaciones por funcionamiento”, se corresponderán con las operaciones recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

Las “operaciones de fondos” se recogerán todas aquellas operaciones con variaciones presupuestarias que se producen en las partidas de balance.

Nota 4. Estado de liquidación del Presupuesto

En la liquidación del presupuesto se mostrará separadamente para cada uno de los capítulos los importes previstos, los realizados y por diferencia entre ambos las desviaciones que se produzcan.

Nota 5. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

5.1 Ventas de pescado y marisco

Se presupuestan en esta partida los ingresos brutos derivados de las ventas de pescado y marisco en lonja.

Se presupuesta esta partida analizando las ventas de pescado y marisco en lonja en los pasados ejercicios. Así mismo se ha tenido en cuenta entre otras cuestiones, la evolución de las capturas en los últimos ejercicios y del actual, el volumen de actividad esperada, la competencia con otras lonjas, los precios del pescado y marisco, el número de socios, la evolución del I.P.C., así otras incidencias externas que pueden afectar a las ventas del ejercicio presupuestado.

5.2 Ventas de otros productos

En esta partida se presupuestan los ingresos a obtener por la venta de hielo, carnada y otros productos.

Al presupuestar este concepto se ha analizado las ventas de estos productos en los pasados ejercicios, así como el volumen de actividad esperada para el próximo ejercicio y cualquier modificación que se pueda acordar sobre el precio de los productos.

5.3 Retornos

Esta partida recoge los ingresos previstos derivados de los retornos por la venta de pescado y marisco que vayan a realizar los socios de esta entidad en otras lonjas.

Para presupuestar este apartado se ha tenido en cuenta la evolución en los últimos ejercicios de los Retornos obtenidos, los acuerdos tomados en esta entidad, así como la competencia con otras lonjas, y operativa habitual de los armadores de la entidad.

5.4 Prestación de servicios diversos

En esta partida presupuestaria se incluyen los ingresos a obtener por la cofradía derivados de la prestación de servicios a los socios y terceros de la cofradía: expedición de guías y otras prestaciones de servicios.

Al presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta la evolución de los ingresos por prestación de servicios en los últimos ejercicios, además de los acuerdos tomados en cuanto al precio de los servicios prestados por la cofradía, y la demanda de los mismos por socios y asociados.

5.5 Cuotas sociales

Esta partida presupuesta los ingresos previstos derivados del cobro de las cuotas sociales de los socios de la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha se ha analizado el número de socios, la evolución de los ingresos por este concepto en los últimos años, así como la posible modificación en el precio de las cuotas que se pueda acordar.

5.6 Subvenciones de explotación

Esta partida recoge las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de Administraciones Públicas, con el objeto de compensar parte de los gastos de explotación derivados de la vigilancia de los bancos marisqueros, la contratación de un biólogo marino, y los gastos ordinarios de personal de la cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta cofradía en los ejercicios anteriores y actual, así como la información recibida en esta entidad en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio por parte de la Conselleria do Mar, así como de la Diputación Provincial

5.7 Ingresos por arrendamientos

Esta partida recoge los ingresos previstos que se vayan a obtener por el alquiler a terceros de instalaciones propiedad o que gestiona esta cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta los inmuebles que actualmente alquila o arrienda la cofradía además de si los mismos están sujetos a cláusulas de actualización del importe en función del IPC.

5.8 Subvenciones de Capital traspasadas a resultado del ejercicio

Esta partida recoge el importe a traspasar al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, conforme a lo establecido en el Plan Contable General y el Plan Contable de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la relación de las subvenciones de capital y el importe traspasado a resultados en ejercicios anteriores, además de la previsión de nuevas concesiones de subvenciones de capital durante el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, nivel de posibles inversiones subvencionadas.

5.9 Ingresos excepcionales

En esta partida se presupuestan aquellos Beneficios e ingresos extraordinarios previstos obtener en el próximo ejercicio, con carácter excepcional, derivados de indemnización, ventas extraordinarias etc,. Son por definición ingresos que no se derivan de la actividad normal de la cofradía, por lo que por su naturaleza no se recogen en los anteriores apartados.

Al Presupuestar este epígrafe se ha analizado los ingresos Excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los ingresos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

5.10 Cuadro comparativo de los Ingresos de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe realizado 2023	Importe presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	266.849,98	286.948,73	274.992,79	265.903,79	296.200,00
	Ventas de pescado y marisco	66.768,21	85.858,30	80.422,15	87.325,15	100.000,00
	Ventas de otros productos	167.743,55	175.322,89	169.256,63	155.118,20	163.000,00
	Retornos	0,00	452,14	0,00	0,00	200,00
	Prestación de servicios diversos	20.591,94	14.010,17	16.328,01	15.883,44	21.000,00
	Cuotas sociales	11.746,28	11.305,23	8.986,00	7.577,00	12.000,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	35.749,44	46.056,38	64.394,49	75.542,48	64.700,00
	Subvenciones de explotación	32.520,00	43.948,22	60.656,28	72.014,96	61.500,00
	Ingresos por arrendamientos	3.229,44	2.108,16	3.738,21	3.527,52	3.200,00
	Otros ingresos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Subv. de Capital e Ingresos del Inmov.	4.300,51	8.313,89	8.313,89	8.313,89	7.400,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	4.300,51	8.313,89	8.313,89	8.313,89	7.400,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Otros Ingresos	6.415,95	109,81	227,38	225,47	1.000,00
	Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	6.415,95	109,81	227,38	225,47	1.000,00
Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento		313.315,88	341.428,81	347.928,55	349.985,63	369.300,00

Nota 6. Consideraciones establecidas en la estimación de los Gastos Presupuestados de Funcionamiento

6.1 Compras de pescados y mariscos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía por compra de pescado y marisco en lonja. Esta partida está directamente ligada al importe presupuestado en la partida de venta de pescado y marisco, de forma que el importe previsto de gasto es igual al importe previsto de ingreso menos la comisión de lonja.

Es por tanto, que para presupuestar esta partida se han analizado las comisiones aplicadas en el ejercicio actual por la venta en lonja de pescado y marisco, y las posibles variaciones de las mismas en ejercicio presupuestado.

6.2 Compras de otros aprovisionamientos

Esta partida presupuesta los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía derivados de las adquisiciones que va a ser necesario realizar de carnada para su posterior venta.

Para presupuestar esta partida se han tenido en cuenta el importe comprado en pasados ejercicios, así como una estimación de las necesidades actuales y futuras de la entidad del elemento incluido en esta partida de gasto.

6.3 Sueldos y Salarios

En esta partida se presupuesta los gastos previstos para el próximo ejercicio derivados de los sueldos y salarios del personal contratado por la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del personal contratado por la Cofradía en el ejercicio actual, la previsión de continuidad del mismo en función de los tipos de contratos, las posibles necesidades de nuevo personal, así como las posibles variaciones salariales que vayan a producirse por acuerdos de la Junta General, o en función de la variación del IPC en el ejercicio actual.

6.4 Seguridad social a cargo de la cofradía.

Esta partida incluye las cuotas a soportar por la cofradía a favor de los Organismos de la Seguridad Social derivados de la contratación de personal laboral.

Esta partida se presupuesta en función del importe previsto en la partida de Sueldos y Salarios, además de tener en cuenta posibles bajas, bonificaciones y posibles cambios en la normativa de la Seguridad Social que pudieran afectar al cálculo de las cuotas a la seguridad social del ejercicio a presupuestar.

6.5 Arrendamientos y cánones portuarios

Esta partida presupuestaria recoge el gasto presupuestado derivado de los cánones de ocupación por las concesiones administrativas de Portos de Galicia.

Para determinar la partida presupuestaria se ha realizado el análisis de la evolución en ejercicios pasados de los diferentes arrendamientos y cánones de la Cofradía, analizando el importe gastado para estimar el importe a

presupuestar. Además se ha tenido en cuenta cualquier posible variación en las tarifas portuarias para próximo ejercicio.

6.6 Reparaciones y conservación

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la reparación, conservación y mantenimiento de todo el inmovilizado fijo de la Cofradía.

Se ha presupuestado esta partida analizando el importe gastado por la entidad en reparaciones y conservación de inmovilizado en ejercicios anteriores, así como el estado actual del inmovilizado de la entidad, además de las posibles futuras adquisiciones en el próximo ejercicio.

6.7 Servicios de Profesionales Independientes

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de servicios jurídicos, notarios, etc.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de este tipo de gastos en los pasados ejercicios, los contratos firmados de asesoramiento, además de tener en cuenta posibles incidencias o acontecimiento futuros que puedan afectar a esta partida en el ejercicio presupuestado.

6.8 Transportes

Esta partida presupuesta los gastos previstos por el transporte que vayan a realizar tercero ajenos a la entidad, tanto de mercancía como de envío de documentación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados del gasto en transportes.

6.9 Primas de seguros

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de primas de seguros tanto de responsabilidad civil como sobre el inmovilizado fijo de la cofradía.

Al presupuestar esta partida se ha analizado el importe satisfecho en Primas de Seguros en los pasados ejercicios. Así mismo se tienen en cuenta entre otras cuestiones, tales como la adquisición o baja de inmovilizado, incremento o decremento de las primas, modificaciones contractuales, etc.

6.10 Comisiones y Servicios Bancarios

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto satisfacer por todo tipo de comisiones bancarias que no tengan la consideración de Gastos financieros.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la evolución de los Servicios Bancarios en los pasados ejercicios, así como el incremento o decremento de las comisiones, modificaciones contractuales, etc.

6.11 Publicidad, propaganda y relaciones públicas

En esta partida se presupuestan los gastos previstos derivados de las relaciones públicas de la cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución del gasto en Publicidad y Relaciones públicas en los pasados ejercicios, así como los acuerdos tomados por los órganos de dirección en relación a este tipo de gastos.

6.12 Suministros

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto que vaya a incurrir la cofradía por los siguientes abastecimientos y consumos: Electricidad, agua y combustible.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos de esta partida. Así mismo se ha previsto la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., incremento o decremento de tarifas y precios, y posibles modificaciones contractuales.

6.13 Otros Servicios

Esta partida presupuestaria presupuesta todos aquellos gastos de explotación previstos y no comprendidos en las partidas anteriores, y que a continuación se relacionan: Teléfono fijo y móvil, Limpieza, Cuotas Federaciones, viajes, desplazamientos y otras dietas correos, prensa, y en general otros servicios diversos no presupuestados anteriormente y de carácter ordinario.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos, así como la previsión de la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., previsión de inversiones, generación de nuevas actividades, incremento o decremento de tarifas y precios, modificaciones contractuales, nuevos gastos, acuerdos de la junta general, etc.

6.14 Otros Tributos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por derivados de los tributos a los cuales está sujeta la cofradía: I.B.I., I.A.E., tasas y e impuestos municipales.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes tributos analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, además de las posibles modificaciones en la normativa fiscal.

6.15 Dotación de amortización de Inmovilizado Material

En esta partida se presupuesta el gasto previsto correspondiente a la Dotación Anual por la amortización del inmovilizado material de la Cofradía, conforme a las tablas de amortización establecidas en la normativa fiscal y contable

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del inmovilizado de la entidad, posibles nuevas incorporaciones, y fichas de amortización anual.

6.16 Gastos excepcionales

En esta partida se presupuestan aquellas pérdidas o gastos extraordinarios, con carácter excepcional, que no se derivan de la actividad normal de la cofradía, por lo que por su naturaleza no se recogen en los anteriores apartados.

Al presupuestar este epígrafe se ha analizado los Gastos Excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los gastos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

6.17 Cuadro comparativo de las operaciones de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe realizado 2023	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	144.760,75	183.931,41	180.809,54	176.392,00	191.000,00
	Compras de pescado y marisco	64.097,53	82.423,92	77.205,23	83.833,78	96.000,00
	Compras de otros aprovisionamientos	82.994,76	99.407,00	102.603,20	98.667,08	95.000,00
	Variación de existencias	-2.331,54	2.100,49	1.001,11	-6.108,86	0,00
	Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II:	Costes de personal	90.696,37	87.677,75	104.916,41	102.430,98	105.200,00
	Sueldos y salarios	68.524,63	66.160,69	79.329,00	77.145,01	80.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	22.171,74	21.517,06	25.587,41	25.285,97	25.200,00
	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros costes sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	68.326,13	51.771,22	68.155,17	68.307,16	62.500,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	1.978,15	2.877,55	2.075,57	1.556,12	2.000,00
	Reparación y conservación	7.945,29	4.831,45	4.562,76	3.045,59	5.000,00
	Servicios profesionales independientes	100,27	150,79	2.692,94	2.042,46	150,00
	Transportes	5,10	0,00	0,00	20,00	100,00
	Primas de seguros	2.421,61	2.318,51	2.814,32	1.665,14	3.300,00
	Comisiones y servicios bancarios	1.063,25	2.165,29	900,40	880,39	2.000,00
	Relaciones públicas	1.049,62	893,39	990,25	1.787,62	1.800,00
	Suministros	24.793,03	28.132,82	44.749,75	36.853,38	39.500,00
	Otros servicios	27.334,63	8.728,40	7.663,44	18.693,73	6.850,00
	Tributos municipales, IAE y similares	1.635,18	1.673,02	1.705,74	1.762,73	1.800,00
	Pérdidas y var. de deterioro de créditos com.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmov.	7.559,24	10.764,01	9.066,54	8.763,02	8.500,00
	Dotación de amort. del inmovilizado material	7.559,24	10.764,01	9.066,54	8.763,02	8.500,00
	Dotación de amort. del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Intereses de deudas y otros gastos de financiación	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI:	Otros gastos	183,42	614,63	410,22	339,56	100,00
	Gastos excepcionales	183,42	614,63	410,22	339,56	100,00
Capítulo VII:	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento		312.275,91	334.759,02	363.357,88	356.232,72	367.300,00